ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 05/2015
MODALIDAD: Concurso de Oferta
ID Nº DNCP Nº 286.433
EXPEDIENTE N° 304.184
LLAMADO "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"
FECHA: 7 de abril de 2015
HORA: 14:30

En la ciudad de Filadelfia, a los siete días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 14:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación creado por Resolución IM Nº 55/2014, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres ofertas de la Contratación Directa ID 286.433 **"COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO CON ID Nº 286.433 CON EXPEDIENTE DNCP Nº 304.184----------

En la ciudad de Filadelfia a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil quince siendo las nueve horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, los señores Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, y Rudolf Hildebrandt, en carácter de observador, a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado **"COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES "** con ID Nº 286.433 y Expediente de entrada a la DNCP Nº 304.184 de fecha 11 de Marzo de 2015.----------

En la fecha al cumplirse el plazo de presentación de ofertas del llamado de referencia, hemos recibido sobre del oferente **COMBUSTIBLES BOQUERON S.A.,** el sobre de oferta se encuentra debidamente rotulado y lacrado, en consecuencia:

1- Se procede a la apertura del sobre de ofertas correspondiente al oferente **COMBUSTIBLES BOQUERON S.A.,** conteniendo los siguientes documentos:
-Formulario N° 1 Información del Oferente.
-Formulario N° 3 Formulario de Oferta, con la siguiente lista de precios:

1	2	3	6	7	8	9
N° Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1	15101505-001	Diesel	Litros	1	Boca expendio	4.990
2	15101505-999	Diesel aditivado	Litros	1	Boca expendio	6.450
3	15101503-001	Nafta común	Litros	1	Boca expendio	4.990
4	15121501-006	Aceite de motor	Unidad	1	Balde 18 litros	324.000
5	15121504-001	Aceite hidráulico	Unidad	1	Balde 18 litros	324.000
6	15121508-001	Aceite para caja mecánica	Unidad	1	Balde 18 litros	324.000

7	15121902-002	Grasa multipropósito	Unidad	1	Balde 18 kilos	648.000
8	15111510-001	Gas licuado de petróleo	Kilo	1	Garrafa 10 kilos	86.000
					"Precio total:	**1.722.430**

Son Guaraníes: Un millón setecientos veintidós mil cuatrocientos treinta.----------
Monto mínimo: 177.500.000 Gs.
Monto máximo: 355.000.000 Gs.

-Formulario N° 5 Garantía de mantenimiento de oferta por el valor de Guaraníes 17.750.000 (Diecisiete millones setecientos cincuenta mil).-
-Formulario N° 6 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051-2.003 de Contrataciones Públicas.
-Formulario N° 7, Declaración jurada por la que el oferente garantía que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 1380y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normas vigentes en la República del Paraguay.
-Fotocopia autenticada C.I.C. N° 1.396.453 y 441.987.-
-Fotocopia autenticada Cedula Tributaria N° 80054915-5
-Copia autenticada Formulario N° 120 IVA periodo Fiscal 02-2.015.-
-Fotocopia autenticada Balance General años 2.010/2.011/2.012 y 2.013.-
-Fotocopia autenticada de Escritura Pública de la sociedad Combustibles Boquerón S.A.
-Copia autenticada Dictamen D.R.F.S. N° 969 Dictamen de reconocimiento de Personería Jurídica y Estatutos Sociales de la firma "**Combustibles Boquerón S.A.**", emitido por la Abogacía del Tesoro
-Fotocopia autenticada Acta N° 5 Asamblea General Ordinaria de la sociedad Combustibles Boquerón S.A.-
-Las documentaciones están debidamente rubricadas y foliadas, del 01 al 38.-

Siendo las diez horas con treinta minutos se da por finalizado el presente acto, firmando los arriba nombrados en prueba de conformidad.-

Vicente C. Lovera Robledo
Responsable U.O.C.

El artículo 61º del Decreto Reglamentario No. 21909/2003, establece como método de evaluación a utilizar; en primer lugar, se deberá considerar la documentación básica o sustancial, presentada por el oferente. En caso de incumplimiento o insatisfacción con las mismas, no se considerará y quedarán fuera del llamado.

El Comité de Evaluación observa las documentaciones del único oferente, que cumplen con los requisitos básicos y sustanciales para estar habilitado a concursar.
En lo referente a la oferta económica, se constata que la cotización del único oferente **COMBUSTIBLES BOQUERON S.A.** se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante. Por lo tanto, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado de **"COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** a la empresa **COMBUSTIBLES BOQUERON S.A.**, debiendo la misma presentar para la firma del Contrato correspondiente el Certificado del SIPE.

Es nuestro dictamen

CARLOS MENDOZA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA
Chaco Paraguayo

RUDOLF HILDEBRANDT
Enc.Dep.Agua y Medio Ambiente